

A través de las ayudas al Fomento de la Rehabilitación de Vivienda 2018-21

La Comunidad dedica 18 millones de euros para aumentar la eficiencia energética y la accesibilidad del parque residencial

- Ya se ha publicado el listado de beneficiarios y con la apertura del presupuesto de 2020 se comenzarán a pagar las obras finalizadas
- Este programa da cumplimiento a los compromisos del Gobierno con la sostenibilidad en materia de vivienda
- La Comunidad cuenta con 3 millones de pisos, de los que 1,7 millones son susceptibles de ser rehabilitados

10 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Vivienda y Administración Local, ha publicado el listado de beneficiarios de las ayudas al Fomento de la Rehabilitación de Viviendas, tras la tramitación definitiva de 2.670 expedientes en este plan de ayudas dotado con 18 millones de euros y que beneficiará a un total de 378 comunidades de propietarios, lo que se puede traducir en unas 8.500 viviendas beneficiarias en la región. Con la apertura del presupuesto de 2020 se comenzarán a pagar las ayudas a las comunidades de propietarios para aquellas obras que ya hayan finalizado.

Estas ayudas al Fomento de la Rehabilitación de Viviendas cuentan con dos líneas de actuación. Por una parte, la destinada a la Conservación y Accesibilidad de edificios, dotada con 9 millones de euros, y, por otra parte, las ayudas destinadas a la Eficiencia Energética, con igual cuantía. Como novedad de esta convocatoria, las ayudas se han ampliado también a viviendas unifamiliares aisladas.

De la totalidad de las ayudas concedidas 222 expedientes han sido para comunidades de propietarios en obras que atañen a la Conservación y Accesibilidad de sus edificios y 156 para las destinadas a la Eficiencia Energética.

Para la concesión de estas ayudas se tramitaron hasta 2.670 expedientes, la mayor parte (2.156) referidos a solicitudes de ayudas para la Rehabilitación y Accesibilidad, mientras que 364 formaban parte de las mejoras en la eficiencia energética.

Este programa da cumplimiento a los compromisos del Gobierno de la

Comunidad de Madrid en relación con las energías renovables, las viviendas sostenibles y el medio ambiente con decidido impulso, pues dispone de una elevada ejecución presupuestaria que agota la totalidad del crédito disponible.

El consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, David Pérez, ha destacado que impulsar y promover la rehabilitación sostenible del parque residencial madrileño es una prioridad para este Gobierno y responde al Decálogo de Vivienda Sostenible, pues la región cuenta con un parque formado por 3 millones de viviendas de las que 1,7 millones de hogares son susceptibles de adaptarse a la normativa vigente, algo que está estrechamente vinculado a la eficiencia energética y a la sostenibilidad.

Entre las actuaciones objeto de estas ayudas se han contemplado, por ejemplo, la mejora de la envolvente térmica del edificio, instalaciones de calefacción o refrigeración, mejoras en la protección frente al ruido, conservación de la cimentación, instalaciones, cubiertas, azoteas y fachadas. El límite máximo de la cuantía de las ayudas alcanza el 40% del presupuesto total de la obra.

Entre los beneficiarios de estas subvenciones se incluye a los propietarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial en vivienda colectiva; comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios, sociedades cooperativas, propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios, así como las empresas constructoras, arrendatarias o concesionaria de los edificios.

El listado de beneficiarios, así como toda la información relativa a estas ayudas, puede consultarse en el área de vivienda de la web de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid